

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8393 Orden EHA/1360/2010, de 18 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden EHA/911/2010, de 12 de abril.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/911/2010, de 12 de abril, para ser provistos por el procedimiento de libre designación (6/10).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 18 de mayo de 2010.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO
Convocatoria: Orden EHA/911/2010, de 12 de abril

PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE PROCEDENCIA				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
Nº Plaza	PUESTO	Nivel	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	Nivel	Complemento Específico	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO ESCALA	Grupo	SITUACION
1	<p>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS</p> <p>DIRECCION GENERAL DE COORDINACION FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CON LAS ENTIDADES LOCALES (DISPOSICION TRANSITORIA ÚNICA. PUNTO 2 REAL DECRETO 495/2010 DE 30 DE ABRIL)</p> <p>UNIDAD DE APOYO</p> <p>Vocal Asesor</p>	30	ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACION TERRITORIAL (SUPRIMIDA POR RD 495/2010) MADRID	30	25.613,00	MUT AGUILAR, INMACULADA	2919613868 A0011	A0011	A1	ACTIVO
2	<p>S.G. DE ESTUDIOS FINANCIEROS AUTONOMICOS</p> <p>Subdirector General Adjunto</p>	29	ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACION TERRITORIAL (SUPRIMIDA POR RD 495/2010) MADRID	29	20.659,80	TORRENTE COBO, LIA	7320642113 A0012	A0012	A1	ACTIVO